ATHA-DAH-FCES-003-001-16

Juan de la cuma de los pedroyanes

[illegible] la vecindad de los
[illegible] de los dichos Juan de la cuma
[illegible] para que tomar
[illegible] juramento y declaracion
[illegible] de la cuma que dicta
[illegible] de los moriscos
[illegible] de los repobladores
[illegible] de los pedroyanes
[illegible] juran con cargo

Preäui recejramen
to en forma rece
bido y creo todo bien
Juramentadamente
y prometo decir ver
dad y si supiere según
fallo de reos de
Interrogatorio se le
guntado que declare
Dijo no
sigo nee dijo lo siguien
te

Y a las demas
preguntas dijo
Lo que dicho tiene
es la verdad
so cargo del juramento
fecho en que se afirmo
y ratifico y declaro
ser de edad de
Treinta años poco
mas o menos
Firmolo de su nombre
Ante mi
Contrega

a la segunda
pregunta dijo
Lo que dicho tiene
es la verdad
so cargo del juramento
fecho en que se afirmo
y ratifico y declaro
ser de edad de
Treinta años poco
mas o menos
Firmolo de su nombre
Ante mi
Contrega

Ygar llexibaguela
Donde se saviessen
la Villa Porque se tienen
Para sacar la yerba
Beber la baga en
todos sus ganados
Mayores y menores
Con sus terminos
de targa y granada
Asta los montes
Juntos y sus lomas
Se tienen los mismos
Asi de la una como de
Volhe y en todos los tres
Dos lleuan y com's
No tienen los vezinos
De estas tres villas
Terminos ningunos
Que asta aqui
Llegan sus panes
Para sacar la yerba
Y beber la
Agua asi ganados
Como tambien en todos
Estos tres yectos
Riesgo y leña
Niega

alcances

dcanze

Brado y sirembar
Zaxen suntos Cleos
Dbsermos: De
tazgae y. g—caiäna zen
Mega quelleos ne
ansianaxirdo y axen
Kyan xama b zagdo
Mignuos dessmos
dee asay glesailee
tavreeo meo rlleo
tavreeo lleo nesbm
Czan Cnse—imuo
lenbagu da alayg
eelebolega
ozuólo. reebe
agax Po Raox
lleaäomuñdar
alcanee o neenlos
sostermiños
trenenlarsa olea
lugar geeto anfesa
Cleo leimae mego
Sk aeaguntas reguntu
Dosidon lixo ne
anfesa noabe
lesmaito Cntodo
sutrens o lleoade

Q̃ ninguno
de los q̃ en esta
carta y glesia
nombrados fuesen
osados de yr
contra lo q̃ dicho
es ni contra
alguno de ellos
en manera
alguna

Et ala segũda pregunta
dos dapoin dixo q̃ no
sabe sy q̃ ellos son sem
bros. E q̃ ellos
otros vezinos vsan
llegar ansembrado
a mj ysto de no
los dichos ellos
alos dar ala no
segunta ilegi
ble
Ala maor parte
Ala quarenta maor parte
Ala hexa da no
Ala setenta maor parte
sy bre lo q̃ dixe mos
se le fuga ynvalor
q̃ diga lo q̃ sabe
tras lo dicho
Ala otava no
sabe sy q̃ son
Ala novena dixo
q̃ no
Ala dezena la yglesia
tiene
tanto de renta
comunidad y q̃ can
esquetiene vsar
cierto a vn sacerdote
q̃ le sirva y cele
brar misa

Lamorido, Lo anse
Lido todos Los beneficia
los Leestableciero ne
anstido y son Deeay glesia
Leeeay ectorse Jon
lee

7ª ala setima Segunta
Posicion dixo q ne lo
q ne tiene noticia
Ni sabe ni se alla bardar
Lo q se sabe so car
go q es Jurainen
to q tiene hecho
q es cura Rector
q ha sido y lo es
Segun q
dixo sera Leedad
Leestas y nueue be
anos Poco mas
o menos

Phelippe
Achgar Rz

Dacm / nose ler / Edea

V

Mat Gez peres

Yo el dicho mat Gz copiesn° a
Lon la autoridad apostolica

Matheo per

106
59
165
6
990